

**ACTA COMISIÓN MIXTA DE INICIO DE SELECCIÓN ENTRE EL SERVICIO CANARIO
DE EMPLEO Y FUNDACIÓN CANARIA PARA EL FOMENTO DEL TRABAJO**

ENCARGO A LA FUNDACIÓN CANARIA PARA EL FOMENTO DEL TRABAJO LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, ADAPTATIVO Y EVOLUTIVO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE INTELIGENCIA DE NEGOCIO Y BIG DATA PARA EL CONTROL, EVALUACIÓN Y TRAZABILIDAD DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO

En Santa Cruz de Tenerife, a 20 de febrero de 2020

ORDEN DEL DÍA

- 1) Constitución de la Comisión Mixta de Selección.
- 2) Candidaturas.
- 3) Acuerdos

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1) **CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA DE SELECCIÓN**

Se constituye la Comisión Mixta con dos miembros propuestos por el SERVICIO CANARIO DE EMPLEO y un tercero propuesto por LA FUNDACIÓN CANARIA PARA EL FOMENTO DEL TRABAJO.

Participantes en la Comisión Mixta de Selección:

•En representación del Servicio Canario
de Empleo

ANA MARIA MOLOWNY GARCÍA
JOSÉ LUIS DURANZA GONZÁLEZ

•En representación de FUNCATRA

RAFAEL FELICIANO RAMÓN



2) CANDIDATURAS

Las candidaturas se obtienen mediante proceso de preselección mediante sondeo de acuerdo a los perfiles definidos en la oferta previamente presentada por LA FUNDACIÓN CANARIA PARA EL FOMENTO DEL TRABAJO y registrada con el número 05/2020/001590

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.
ASCENSIÓN CUERVA AUMENTE	14594062X
SILVIA PERAZA DELGADO	78718859W
RAQUEL HERNÁNDEZ DURA	43816134F
JOAQUÍN FERIA GUTIERREZ SALAMANCA	43793848P
GIUSEPPE CARILLI	X8773556F
RUYMAN QUINTANA HERRERA	D44715018M
MIGUEL ANGEL PIZANO REVERON	43369811E
FRANCISCO DAVID ZAMORA GONZALEZ	78556686W
JOSÉ IBAN DORTA PIÑERO	42187089Y

Se les aplica el proceso de "Selección Técnica" estipulado:

- Presentación "Curriculum Vitae" junto a documentación acreditativa
- Entrevista

En función de la puntuación total obtenida en el proceso selectivo, se ordena por orden de prelación de la siguiente forma:

Candidaturas seleccionadas:

Nº DE ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.
1		
2		

Candidaturas de reserva:

Nº DE ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		

3) ACUERDOS

1.- La selección de los técnicos se realizará de acuerdo con las especificaciones técnicas que se contemplan en la Resolución 12301/2019 de 27/12/2019 por la que se encarga a la FUNDACIÓN CANARIA PARA EL FOMENTO DEL TRABAJO la prestación de un servicio de mantenimiento correctivo, adaptativo y evolutivo del sistema de gestión de inteligencia de negocio y big data para el control, evaluación y trazabilidad de las políticas activas de empleo

2.- Se acuerda contratar a los candidatos seleccionados para cubrir los puestos de técnicos solicitados mediante oferta registrada con el número 05/2020/001590.

Si alguno de los candidatos no formalizara el contrato se llamará a los candidatos de la lista de reserva de acuerdo al orden establecido en ella.

3.- Con respecto a la lista de reservas, la Comisión acuerda lo siguiente:

^ En todos los casos, siempre que se produzca la baja de un técnico, se sustituirá por la primera persona de la lista que esté en situación de acceder a la plaza, previa presentación del documento de la oferta de empleo en la OE de gestión .

^ Una vez que se autorice la contratación de una persona perteneciente a la lista de reserva para sustituir una baja, ésta dejará de pertenecer a dicha lista.



Fdo: ANA MARIA MOLOWNY GARCÍA



Fdo: RAFAEL FELICIANO RAMÓN



Fdo: JOSÉ LUIS DURANZA GONZÁLEZ

